

P R E S E N T A C I Ó N

Las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio 2012, dan continuidad a objetivos trazados a largo plazo, sustentados en un sistema de planeación estratégica que orienta las acciones y permite una visión de conjunto para continuar o redefinir en su caso nuestras tareas.

Previo a un proceso electoral, una de las actividades principales del Instituto Electoral, es llevar a cabo un ejercicio introspectivo que permita identificar las áreas de oportunidad, para mejorar continuamente el ejercicio de la función electoral de organizar los procesos electorales.

La modernización e innovación de la institución ha sido una política prioritaria, que se realiza a través de un modelo de gestión estratégica que alinea las actividades con objetivos, metas definidas e indicadores para su realización.

El documento de mérito se ha enriquecido tanto en su contenido sustantivo como en la metodología para su elaboración, lo que propicia políticas cada vez más claras, precisas y objetivas, medibles a través de indicadores que permiten evaluar el cumplimiento puntual de cada actividad programada.

Las Políticas y Programas que se presentan, constituyen la base del presupuesto institucional, que bajo los criterios de racionalidad y transparencia, se optimiza de manera consciente y responsable.

Este instrumento, contempla en su planeación ocho objetivos estratégicos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Organizar Procesos Electorales Confiables y Transparentes.
2. Operar el Servicio Profesional Electoral.
3. Coadyuvar en la Promoción del Voto y Difundir la Cultura Democrática con Paridad y Perspectiva de Género.
4. Desarrollar e Implementar Soluciones de Tecnología para Soportar Procedimientos Electorales y Administrativos.
5. Implementar Sistemas de Calidad.
6. Preservar los Principios Rectores de la Materia.

7. Fortalecer el Sistema de Partidos Políticos.
8. Impulsar el Acceso de las Mujeres a Cargos de Elección Popular en Condiciones de Paridad Entre los Géneros y Propiciar el Incremento de su Representación en los Espacios Públicos de Decisión del Estado.

Cada Objetivo Estratégico, detalla el contenido de la visión y orienta las prioridades y esfuerzos institucionales, en los siguientes términos:

1. Organizar Procesos Electorales Confiables y Transparentes.

Se contemplan actividades tendentes a la preparación del proceso electoral 2013, como las de realizar el diagnóstico del marco geográfico electoral; elaborar las guías, manuales, instructivos y prontuarios que proporcionen a la ciudadanía información sustantiva del proceso electoral; documentar diversos procesos institucionales para contar con la certeza de las acciones a realizar, las áreas responsables que intervienen en los subprocesos y los tramos de control y operación; contratar personal eventual; producir videos para la capacitación a los consejos electorales distritales y municipales, funcionarios de casilla e inducción al personal de oficinas centrales; implementar los procesos de selección para integrar los consejos electorales distritales y municipales; desarrollar mejoras al programa de incidencias de la jornada electoral; iniciar el procedimiento de la selección de las y los instructores-asistentes; dar continuidad a la transmisión de sesiones del Consejo General vía internet; diseñar las campañas de promoción al voto, actualización del padrón electoral e integración de mesas directivas de casilla.

2. Operar el Servicio Profesional Electoral.

Se da continuidad al Programa de Formación y Desarrollo, en su segunda fase y al Programa de Formación Profesional, que contempla dos modalidades: La primera, en la que se impartirán cursos de manera general a las y los servidores electorales del Servicio Profesional Electoral y en la segunda, en la que se implementarán cursos de capacitación de manera específica para cada una de las áreas, de acuerdo a las necesidades inmediatas con miras al próximo proceso electoral; desarrollar y ejecutar el procedimiento de reclutamiento inicial de aspirantes a integrar la Rama del Servicio Profesional y realizar los concursos de selección para cubrir vacantes.

3. Coadyuvar en la Promoción del Voto y Difundir la Cultura Democrática con Paridad y Perspectiva de Género.

Se incorporan diversas actividades como las de realizar elecciones escolares; participar en el Parlamento de la Niñez Zacatecana; organizar el Concurso Estatal de Ensayo sobre la Vida y Obra de Personajes Zacatecanos Ilustres y el Debate Político sobre la Democracia; impartir conferencias sobre derechos políticos; realizar talleres sobre valores democráticos; publicar la línea editorial institucional, con la finalidad de fortalecer en la ciudadanía la cultura cívica, política, democrática y de paridad entre los géneros; participar en el Congreso Estatal de Niñas y Niños Promotores de los Derechos; preparar la Quinta Jornada Cívica Estatal Infantil y Juvenil 2013; realizar eventos cívicos en coordinación con municipios; presentar el monólogo “Anita la niña que quería votar”.

4. Desarrollar e Implementar Soluciones de Tecnología para Soportar Procedimientos Electorales y Administrativos.

Se planea instrumentar y mejorar los sistemas informáticos para dar soporte técnico a la información generada por el Instituto Electoral; investigar, desarrollar y en su caso, implementar soluciones de tecnología; crear insumos para el análisis y la investigación sobre la utilización de las tecnologías de vanguardia y su aplicación en los procesos electorales; dar mantenimiento a los servidores, bienes informáticos y equipos de telecomunicación; utilizar los lectores de códigos de barras; implementar los sistemas informáticos de: Primera insaculación; notificados, capacitados y aptos; segunda insaculación; registro de aspirantes para integrar los consejos electorales distritales y municipales; registro de aspirantes a instructores asistentes; programa de incidencias de la jornada electoral; programa de resultados electorales preliminares; registro de candidaturas; registro de representantes de partido político generales y ante casilla; sesiones de cómputo; implementar la red para los consejos electorales distritales y municipales; implementar la intranet.

5. Implementar Sistemas de Calidad.

Se establecen acciones para fortalecer la planeación estratégica mediante el seguimiento y evaluación de la gestión directiva; establecer el sistema de revisión de la armonización contable; implementar el sistema de gestión de la calidad; realizar el taller de planeación estratégica; integrar el plan estratégico para el 2013; evaluar la vivencia de la filosofía y valores del Instituto; dar seguimiento al programa de las 5 “s” a través de auditorías y proyectos de mejora continua, cuyo objetivo es el de contar con lugares de trabajo mejor organizados, más ordenados y más limpios de forma permanente, para conseguir una mayor productividad y un mejor entorno laboral.

6. Preservar los Principios Rectores de la Materia.

Se incorporan diversas actividades como: La formalización de contratos y convenios en los que sea parte el Instituto Electoral; actualización de prontuarios de los medios de impugnación y procedimientos administrativos; realizar la actualización del marco normativo interno con apego a los principios rectores de la materia; acercar a la ciudadanía a la información pública que genera la autoridad administrativa electoral a través de la página institucional en el apartado de "Transparencia"; capacitar constantemente al personal y proporcionar las herramientas necesarias para que su desempeño sea profesional y actualizado; desarrollar las bases de conformación de los sistemas informáticos de documentación jurídica y el de registro de candidaturas, con el objetivo de innovar y perfeccionar dichos sistemas.

7.- Fortalecer el Sistema de Partidos Políticos.

Se prevén actividades dirigidas al fortalecimiento del sistema de partidos políticos a través del otorgamiento de prerrogativas; la revisión de los informes financieros, gastos por actividades específicas; gastos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres; orientación y asesoría a los partidos políticos sobre la obtención y registro del financiamiento de fuentes distintas al erario público estatal en sus diversas modalidades, para la presentación adecuada de sus informes financieros; dar seguimiento a los cambios en las estructuras de los partidos políticos, entre otras.

8.- Impulsar el Acceso de las Mujeres a Cargos de Elección Popular en Condiciones de Paridad Entre los Géneros y Propiciar el Incremento de su Representación en los Espacios Públicos de Decisión del Estado.

Se incorporan actividades con la finalidad de actualizar y sistematizar la normatividad vigente en materia de derechos políticos y electorales de las mujeres; la organización de un concurso estatal de investigación histórica sobre la participación política de las mujeres en Zacatecas y su representación en los espacios públicos de decisión; diagnosticar la situación actual que guarda el impulso a la participación de las mujeres en Zacatecas; la intervención educativa en materia de paridad entre los géneros a través de la capacitación del personal de este Instituto, militancia y dirigencias de partidos políticos. Se incluye también la tarea de vincular y articular a personas líderes, organizaciones e instituciones especializadas para impulsar los derechos políticos y la plena ciudadanía de las mujeres en el Estado de Zacatecas, así como la de divulgar la información necesaria, actualizada y pertinente para la construcción de la paridad entre los géneros en el ámbito electoral.

Las Políticas y Programas se desarrollan con apego a la siguiente filosofía Institucional:

MISIÓN:

Fortalecer la democracia y el sistema de partidos políticos a través de la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, así como de la promoción de valores democráticos y de la paridad entre los géneros en el ámbito electoral, con apego a los principios constitucionales.

VISIÓN:

Ser un Instituto Profesional y Especializado; que incremente el interés de la participación ciudadana en los procesos electorales; que organiza ejercicios de participación ciudadana; que utiliza tecnología de manera innovadora; con prácticas de calidad; que mantiene confianza y prestigio entre la ciudadanía y los partidos políticos; actualizado en las reformas de la materia; que administra sus recursos de manera transparente y eficiente, que incrementa la cultura cívica, política, democrática y de equidad entre los géneros; garante de los principios rectores de la materia e impulsor de la paridad entre los géneros en el ámbito electoral.

VALORES:

1. Responsabilidad
2. Lealtad
3. Trabajo en equipo
4. Tolerancia
5. Honestidad
6. Confiabilidad